



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002194-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado de tramitación en el que se encuentra el modificado del contrato de construcción de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano II (Ávila).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002109 a PE/002195.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Por Ávila | Grupo Parlamentario Mixto
Cortes de Castilla y León

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 537
24/01/2024 13:34:04

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA:

¿En qué estado de tramitación se encuentra el modificado del contrato de construcción de la subestación eléctrica del Polígono Industrial de Vicolozano II (Ávila) que, según contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita P.E./1101815 y P.E./1101816 de 13 de octubre de 2023 del Consejero de Economía y Hacienda, fijaría el plazo de finalización de las obras y qué fecha tiene prevista la Consejería para dicha finalización de las obras?

En Valladolid, a 24 de enero de 2024

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz